

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA
DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO**

En la ciudad del Cusco, siendo las ocho horas con quince minutos, del día diecisiete de enero dos mil veinticinco, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria, **bajo la Presidencia** del Sr. Rector, Dr. Eleazar Crucinta Ugarte; Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal, Vicerrector de Investigación; **con la asistencia de los señores Decanos integrantes del Consejo Universitario:** Dr. Walter Guillermo Vergara Abarca, Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia; Dr. Manrique Borda Pilinco, Decano de la Facultad de Administración y Turismo; Dr. Luciano Julián Cruz Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; Dra. María del Pilar Benavente García, Decana de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas; Dr. Fredy Víctor Bustamante Prado, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; **asimismo la asistencia de la Directora General (e) de la Escuela de Posgrado:** Dra. Nelly Ayde Caverro Torre; **la asistencia de los decanos invitados:** Dr. Adolfo Antonio Saloma González, Decano de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas; Dr. Zenón Latorre Valdeiglesias, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras; Dr. Domingo Walter Kehuarucho Cárdenas, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas; Dr. Nerio Góngora Amaut, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Francisco Medina Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; Dr. José Bejar Quispe, Decano de la Facultad de Derecho; Dr. Rafael Fernando Vargas Salinas, Decano de la Facultad de Economía; Dr. Hugo Asunción Altamirano Vega, Decano (e) de la Facultad de Educación; Dra. Clorinda Cajigas Chacón, Decana de la Facultad de Enfermería; Dr. José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; Dr. Lauro Enciso Rodas, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, informática y Mecánica; Dr. Arnaldo Mario Hurtado Pérez, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; **Asistencia de los representantes gremiales:** Dra. Lida Victoria Cuaresma Sánchez, Representante del SINDUC; **del mismo modo la asistencia de los Funcionarios:** Mgt. Olga Maritza Morales Pareja, Directora General de Administración; Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Dr. Alfredo Fernández Ttito, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; asistidos por la Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC y Br. Carlos Andres Salizar Paro, Secretario de Actas. Se procede al tercer llamado. Con el quórum de Reglamento, con ocho (08) miembros del Consejo Universitario, se da inicio a la sesión.

SR. RECTOR invita al Dr. Lauro Enciso Rodas como Decano Fiscal para dar fe del sorteo de comisiones.

ORDEN DEL DÍA

1. EXP. 803997, OFICIO N° 08-2025-DA-UNSAAC, CONFORMACIÓN DE COMISIONES PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO 2025 Y ADMISIONES ESPECIALES (VICTIMAS DE TERRORISMO / PROGRAMA INTEGRAL DE REPARACIONES, DEPORTISTAS DESTACADOS NO PROFESIONALES Y PERSONAS CON DISCAPACITADOS).

A) CONFORMACIÓN DE COMISIONES

1. COMISIÓN ELABORADORA DE PRUEBA:

- DRA. MARÍA DEL PILAR BENAVENTE GARCÍA, Decana de la Facultad de Comunicación e Idiomas, Decano que hará las veces de Vicerrectorado Académico, quien Preside la Comisión.
- DRA. YENY ACCOSTUPA QUISPE, Coordinadora Académica de la Dirección de Admisión.
- DR. MANRIQUE BORDA PILINCO, Decano de la Facultad de Administración y Turismo, Decano que hará las veces de secretario.
- DR. RAFAEL FERNANDO VARGAS SALINAS, Decano de la Facultad de Economía, Decano Fiscalizador de Consejo Universitario.
- CPC. ANA MARÍA TAPIA QUISPE, Representante de la OCI, en calidad de observador

- DRA. LUCIA ROMÁN LANTARON, Representante del SINDUC.
- MGT. EDUARDO SUAREZ GUEVARA, Representante de SINTUC

2. COMISIÓN ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE PRUEBA

- DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE, Rector de la UNSAAC, quien Preside.
- Dr. ARTEMIO JANQUI GUZMÁN, Director de Admisión.
- DR. FREDY VÍCTOR BUSTAMANTE PRADO, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica.
- DR. HUGO ASUNCIÓN ALTAMIRANO VEGA, Decano (e) de la Facultad Educación, que hará las veces de Decano Fiscalización.
- Abog. MARÍA MYLUSKA VILLAGARCÍA ZERECEDA Secretaria General (e) de la UNSAAC, como fedatario.
- DRA. LIDA VICTORIA CUARESMA SÁNCHEZ, Representante del SINDUC.
- ABOG. MARLENE GONZALEZ SALAZAR, Representante de SINTUC

3. COMISIÓN DE TRASLADO, PROCESAMIENTO DE TARJETAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

- DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE, Rector de la UNSAAC, quien Preside.
- DRA. NELLY AYDE CAVERO TORRE, Directora General (e) de la Escuela de Posgrado.
- DR. LAURO ENCISO RODAS, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, Decano Fiscal.
- ABOG. MARÍA MYLUSKA VILLAGARCÍA ZERECEDA, Secretaria General de la UNSAAC
- DR. ARTEMIO JANQUI GUZMÁN, Director de Admisión.
- DR. WILLIAM EDWARD PINO TICONA, Integrante de la Dirección de Admisión.
- ING. AGUEDO HUAMANI HUAYHUA, Director del Centro de Cómputo.
- ING. JOHANN MERCADO LEÓN, Jefe (e) de la Unidad de la Red de Comunicaciones de la UNSAAC.
- MGT. IVÁN CESAR MEDRANO VALENCIA, Fiscalizador Informático.
- MGT. LUIS BELTRÁN PALMA TTITO, Fiscalizador Informático.
- ING. RICAR DENNIS BECERRA BEGAZO, Representante de la OCI, en calidad de observador.
- MGT. MARGARET NAJARRO ESPINOZA, Representante del SINDUC
- SR. BRAULIO AGUAYO CHIPANA, Representante de SINTUC

4. COMISIÓN DE CONTROL, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVAS.

- DR. WALTER GUILLERMO VERGARA ABARCA, Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, quien Preside.
- ING. PABLO APAZA HUANCA, Integrante de la Dirección de Admisión.
- MGT. MERCEDES PINTO CASTILLO, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA, Directora General de Administración
- LIC. MIRIAM ROXANA SIANCAS VALDARRAGO, Jefe de la Unidad de Recursos Humano.

5. COMISIÓN DE CONTROL DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA POR PABELLONES

- DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL, Vicerrector de Investigación, quien preside.
- MGT. GONZALO SUAREZ SÁNCHEZ, Integrante de la Dirección de Admisión.

ÁREA "A": PABELLONES: CONTABILIDAD, ECONOMÍA, EDUCACIÓN

- DR. JOSÉ FRANCISCO SERRANO FLORES, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil
- DR. ARNALDO MARIO HURTADO PÉREZ, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos.

POSTULANTES A INGENIERÍA CIVIL



PABELLÓN CEPRU (8) AULAS; DEL 101 AL 108 (PRIMER PISO)

- DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA GONZÁLEZ, Decano de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas.

ÁREA "B": PABELLONES: ING. ELECTRÓNICA, DERECHO

- DR. JOSÉ BÉJAR QUISPE, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- DRA. CLORINDA CAJIGAS CHACÓN, Decana de la Facultad de Enfermería.

POSTULANTES A MEDICINA HUMANA

PABELLÓN: CEPRU (08) AULAS; DEL 301 AL 308 (TERCER PISO)

- DR. NERIO GÓNGORA AMAUT, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ÁREA "C": PABELLONES: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ING. INFORMÁTICA Y ECONOMÍA.

- DR. DOMINGO WALTER KEHUARUCHO CÁRDENAS, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas.
- DR. LUCIANO JULIÁN CRUZ MIRANDA, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.

POSTULANTES A ECONOMÍA

CEPRU (04) AULAS; DEL 201 AL 204 (SEGUNDO PISO)

- DR. FRANCISCO MEDINA MARTÍNEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

ÁREA "D": PABELLONES: CIENCIAS SOCIALES, PABELLÓN "C"

POSTULANTES A DERECHO

CEPRU (08) AULAS; DEL 401 AL 408 (CUARTO PISO)

- DR. HÉCTOR PAUCAR SOTOMAYOR, Decano de la Facultad de Medicina Humana.
- DR. ZENÓN LATORRE VALDEIGLESIAS, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

B) SORTEO DE JURADOS.- A continuación, se procede al sorteo de jurados para elaboración de prueba: ARITMÉTICA: T1, T3, T5, T6, S4; ALGEBRA: T4, T2, T3, T1, S5; GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA: T2, T1, S3; COMPETENCIA COMUNICATIVA: T4, T1, S3; BIOLOGÍA: T1, T3, S2; FÍSICA: T6, T1, T3, T2, S4; QUÍMICA: T3, T1, S2; HISTORIA: T1, T2, S3; GEOGRAFÍA: T2, T1, S4; ECONOMÍA: T2, T4, S1; FILOSOFÍA: T1, T2, S4; EDUCACIÓN CÍVICA: T1, S3.

- 2. EXP. 803508, APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO 2025 Y ADMISIONES ESPECIALES (VICTIMAS DE TERRORISMO / PROGRAMA INTEGRAL DE REPARACIONES, DEPORTISTAS DESTACADOS NO PROFESIONALES Y PERSONAS CON DISCAPACITADOS).---SR. RECTOR** solicita opiniones u observaciones.---**DR. MANRIQUE BORDA** precisa que se tiene la Resolución CU-080-2024-UNSAAC y no coincide con el presupuesto presentado ante el Consejo Universitario, solicita se sustente las modificaciones realizadas---**SR. RECTOR** solicita mayor esclarecimiento en que puntos---**DR. MANRIQUE BORDA** indica que el punto 4.1 del presupuesto del examen---**ABOG. MARLENE GONZALEZ (SINTUC)** indica que se solicitó en el primer examen de primera oportunidad, se modifique los índices del personal administrativo, en vista que los índices van de 0.16 a 0.11, se solicitó se modifique y que se haga una comisión para evaluar estos temas, pero no se conformó dicha comisión, en ese entender, nuevamente solicita se conforme una comisión para modificar los índices del personal administrativos para el próximo examen porque son muy bajos.---**SR. RECTOR** indica que existe un breve incremento en el 4.1 en cuanto respecta a algunos funcionarios, esto es en razón a que, con la Oficina de Admisión se quiere equiparar el comportamiento de funcionalidad con los funcionarios de alta dirección, solicita a la Jefe de Planeamiento y Presupuesto dar mayor información sobre la viabilidad.---**MGT. MERCEDES PINTO** precisa que los funcionarios de alta dirección conversaron con el Sr. Rector para indicarle que en varios exámenes de admisión y CEPRU, los funcionarios de alta dirección, no estábamos siendo reconocidos adecuadamente, más si no recibimos un concepto adicional

por responsabilidad directiva, además hay bonos que el gobierno central emite a los trabajadores y exceptúa a los funcionarios que ocupamos estos cargos, una forma de compensar es por los exámenes de admisión, que sería lo justo, en ese entender, se conversó con el Sr. Rector y el Director de Admisión para ver la posibilidad de mover dichos índices, quizá hay una incomodidad por parte de la Secretaria General porque su índice no se ha incrementado, pero su índice tiene una diferencia de 0.9 con respecto al índice de los otros funcionarios administrativos, con este movimiento se ha buscado equidad en lo que se percibe, de acuerdo no solo a la responsabilidad de los exámenes de admisión sino en toda la gestión, es más, se tiene varios procesos civiles los cuales asumimos el pago de nuestros abogados, nuestra entrega es con la institución y por ello se le ha sustentado para poder realizar este incremento, así mismo no se ve aquí, que hayan considerado el incremento a Recursos Humanos y a la Responsable de Abastecimientos y Presupuesto---**DR. MANRIQUE BORDA** indica que ha solicitado la explicación de las razones del incremento, se sabe que es una compensación a la labor que realiza el personal administrativo, sin embargo se habla de equidad y los Decanos presentamos un memorial donde solicita un incremento y existe una férrea oposición para que los Decanos tengan esa consideración, entonces no habría equidad en ese aspecto.---**SR. RECTOR** indica que este es lugar donde se debate la parte del presupuesto, y se pone en claro, por qué a ese grupo de funcionarios, se debe ser equitativo, entonces el personal administrativo a recibido bonos, lo que el funcionario no ha percibido, entonces para conocimiento el funcionario que está en ejercicio es solo por nombre, no perciben una diferencia sustancial, es una diferencia mínima, entonces quien podría ser Director de Administración por un monto de 4,000 soles, dichos funcionario también están en el PAS, dichos procesos les cuestan a los funcionarios y no a la Universidad, en ese entender solicitan esta forma de apoyarles, por otra parte la Secretaria del SINTUC vela por la necesidad de los administrativos y solicita equiparar, para lo cual se debe de hacer un estudio para saber si es viable o no, así mismo lo solicitó el Sr. Decano, en la que se tuvo una reunión y todo de pende a nuestros ingresos directamente recaudados, pone de ejemplo algunas universidad que tienen mayores ingresos y pueden pagar mayores montos, así como también hay universidades que no dan incentivos a sus Directivos porque no cuentan con ingresos directamente recaudados, por tanto el trabajo de la universidad no solo lo hace el Rector, sino conjuntamente con sus funcionarios que muchas veces tienen horario de entrada y no de salida, y lamentablemente no tiene un incentivo o un plus más, por ello es que está aumentando de una forma mínima---**MGT. MERCEDES PINTO** agradece su predisposición de valorar el trabajo que hacen los funcionarios, por otra parte, no se desea generar ningún conflicto respecto al incremento, dicho incremento se autorizó con el consentimiento del Sr. Rector, dicho incremento es de 1,500 soles entre los 5 funcionarios, sin embargo si existe estas observaciones, que el presupuesto quede como en un principio, sin ningún incremento.---**ABOG. MARLENE GONZALEZ (SINTUC)** indica que el ser funcionario tiene responsabilidades y tampoco reciben dichos bonos, entonces es justo realizar dicho incremento ya que realizan apoyo al personal Docente y Administrativo, que a consecuencia de ello están en el PAS, sin embargo seria pertinente que en dicha comisión se revise el incremento para todo el personal administrativo---**DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** existe un paradigma de trabajo dentro de la UNSAAC en que va generando crisis en la relación de docente y administrativo, es un carácter de anguria estar viendo soles o menos, cuando se puede trabajar de manera mancomunada, por ejemplo en examen anterior a los conductores que se quedaron hasta tarde no les dieron su almuerzo, mientras que a nosotros sí, por 40 o 50 soles, ese proceso de administración de dineros pro las diferentes actividades, deben de servir para generar redistribución, en ese entender es justo realizar ese reconocimiento a quienes apoyan---**MGT. OLGA MARITZA MORALES** indica que la intención no era genera este tipo de debate, en ese entender considerando que hay otros exámenes, nos reuniremos y evaluaremos los índices de todo, así mismo para no generar este tipo de conflicto, regresaremos al índice inicial y posteriormente ya se verá si es posible el incremento o no---**DRA. MARÍA DEL PILAR BENAVENTE** solicita que los funcionarios no lo tomen como que se está observando el incremento, pero los llamados a poner en conocimiento era la Dirección de Admisión, en ese entender sería bueno revisar todos los índices para poder dar una equidad de acuerdo a la función que realizan---**SR. RECTOR** indica que para no generar mayor discusión, una de las propuestas de las Funcionarias es que el presupuesto quede como estaba sin el incremento.---**DR. LEONCIO**

ROBETO ACURIO indica que puede haber una propuesta de respetar la propuesta y lo otro de respetar lo anterior sin el incremento.---**DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA** indica que estos problemas económicos que se tratan no tiene la consistencia del caso para tratar, debido a que los funcionarios tienen que soportar un conjunto de proceso judiciales con la suya, así mismo existen docentes que somos denunciados por malos profesores y al final paramos en el palacio de justicia con un abogado que tenemos que contratar, por la universidad no nos pone abogado, en este caso de los coles de la comisión, existen doce colegas que vana tener que fajarse con las denuncias que les hicieron, entonces no se puede mezquinar el aumento de la alta dirección, por ello no es oportuno la propuesta de Directora General de Administración de que no se les agregue ese plus.---**SR. RECTOR** precisa que falto el esclarecimiento, el cual se iba hacer una vez que se apruebe, son seis funcionarios al que se realizó el aumento y lo único que hizo el Decano es consultar y se le ha dado la respuesta, no hubo un nivel de oposición.---**DR. MANRIQUE BORDA** precisa que no se opuso al incremento, al contrario manifesté que se lo merecen por el trabajo que realizan a diario los funcionarios---**SR. RECTOR** precisa que valió la pena el esclarecimiento pone a consideración, porque esto ayudara a que sentarnos y tener un dialogo, por ejemplo tengo a disposición un conductor que trabaja las mismas horas que yo, entonces no tiene un horario de entrada o salida, muchas veces no tiene ni sábado, en ese entender pone a consideran el **presupuesto y somete al voto el presupuesto para el examen de admisión ordinario en la suma de S/ 785,390.00, siendo aprobado por unanimidad.**---**DR. ARTEMIO JANQUI GUZMAN** informa los detalles del examen y señala que el ingreso para elaboración de prueba el día 17 es en horas de la tarde 17:00 pm a 17:30 pm horas, el día 18 los jurados receptores de 6:00 hasta 6:30 horas, los estudiantes ingresan de 8:00 a 9:00 horas, el inicio del examen es a las 10:00 am a 1:00 pm horas.

3. **DR. FRANCISCO MEDINA** consulta que en vista que no hay jurados para este examen poque algunos docentes están sancionados, no se les considere y se puede habilitar a los docentes nombrados de tiempo parcial de 20 y 10 horas por necesidad.---**SR. RECTOR** precisa que existen docentes que están observados porque no entregaron silabus. Se quedo en tratar esta propuesta para que puedan ingresar los docentes que tengan algún problema bajo la autorización del Consejo Universitario, excepto los docentes que cometieron algún error en el examen, es decir hay sancionados que cometieron error en el examen, ellos si estarían impedidos, así mismo se recibió un documento de Órgano de Control en el cual solicitan que en los exámenes sean concurrentes, por tanto tomando esa consideración se debe autorizar a los profesores.---**DRA. CLORINDA CAJIGAS** informa que la Directora de Departamento informa que habíamos sido sancionados porque habíamos entregado en informe al 31 de diciembre por ciertas razón, se pensó que los contratados no habían regularizado su firma, se comunicó con el personal de admisión y no se tuvo resultado, pero la razón era que la Directora había entregado el 06 de enero recién las actas, motivo por el cual fuimos sancionados y se sabe que la sanción no es solo para un examen, sino para todo el año, nosotros hemos cumplido tal cual especifica el cronograma, entonces hace llegar la preocupación y se sancione a quien corresponda, mas no a las colegas que cumplieron.-
---**SR. RECTOR** precisa que en ese caso ninguno podría participar.---**DRA. NELLY AYDE CAVERO** precisa que da vergüenza ajena lo sucedió, ya que ninguna autoridad se hizo responsable, se le reclamo a la Directora de Departamento indicando que debió de presentar los sílabos de los que habían presentado en la fecha señalada, a lo que contesto que Centro de Computo no quiso recepcionar, porque debía de ser de todos, entonces no es negligencia de los docentes que hemos firmado en la fecha señalada, la Directora de Departamento, debe de hacer el descargo correspondiente porque es la única que puede dar mayor explicación, en ese entender no podemos ser sancionados todos los docentes por culpa de algunos docentes contratados que no cumplieron con la fechas---**SR. RECTO** precisa que se pone a consideración, para que en este en este examen se autorice la participación de los docentes que tienen problemas, excepto aquellos que cometieron error en el propio examen y de ser el caso se complete con docentes a tiempo parcial.---**DR. LUCIANO JULIÁN CRUZ** indica que debería ser con carácter excepcional.---**SR. RECTOR** precisa que es de forma excepcional por este examen, el caso de enfermería ya se verá en su momento, **siendo aprobado por unanimidad.**

4. **SR. RECTOR** solicita incorporar a la agenda el pedido del expediente 800177, **siendo admitido por unanimidad.**
5. **EXP. 800177, OFICIO N° 25-2025-OPP-UNSAAC, PRESENTADO POR LA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, SOLICITANDO MODIFICACIÓN DEL TARIFARIO DEL CEPRU.**---SR. RECTOR pone a consideración la aprobación del incremento de s/ 100.00 soles a partir del presente año, **siendo aprobado por unanimidad.**

Siendo las diez horas con cero minutos del mismo día, da por concluida la sesión, de lo que certifico, Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO


DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

ABOG. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)